



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>SECRETARIA GENERAL</u> <u>DEL AYUNTAMIENTO</u>
NUM. DE OFICIO	<u>142/2016.</u>
EXPEDIENTE	<u>SG/NOT/ACTA12</u>

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO ABOGADO ARTURO FERNÁNDEZ RAMÍREZ EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO:

**CERTIFICA**

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN V, Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 121 Y 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO, QUE EL CIUDADANO INGENIERO JORGE CAMPOS AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE EL PRESENTE **REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO**, ES TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL APROBADO Y AUTORIZADO PARA SU PUBLICACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FECHA 20 VEINTE DE JUNIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE USMAJAC, EN LAS AGENCIAS DE EL REPARO Y TAMALIAGUA, Y EN LA GACETA MUNICIPAL COMO ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE ESTE MUNICIPIO. DOY FE.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAYULA, JALISCO, A LOS 22 VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO".  
CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

*[Firma]*  
ABOGADO ARTURO FERNÁNDEZ RAMÍREZ.

AYUNTAMIENTO 2015-2018  
GOBIERNO CON TRANSPARENCIA

c. c. p. ARCHIVO.